

Citacion y Por los porteros de sala se dio cuenta de haber practica-  
do la citacion para este Cabildo, a virtud de cedula  
de despacho de orden del Sr. Presidente

Acta ant.<sup>or</sup>... Leida que fue el acta anterior quedo aprobada

Provision del Sr. Entró D. Antonio Nopo y Diaz Sr. electo, y juró el  
juramento que le recibio el Sr. Presidente con arreglo a la Ley  
quedo provisionado en su cargo y tomó asiento en el lugar

Sobre la rebaja que le corresponde

pedida por D. Pedro Gil de un oficio del Sr. Intendente fha. la cirta del pp.<sup>o</sup>  
& los dros. } Diciembre, en que transcribe otro del Sr. Director general  
& Ferial... } de Contribuciones indirectas, en que manifiesta haber res-  
timado la solicitud de D. Pedro Gil, sobre rebaja de la  
Cantidad en que venia a su favor los derechos de Ferial  
en esta Ciudad por el año pasado, por ser contraria a las  
condiciones bajo las cuales se Realizo el arriendo; y tal  
Ciudad acordó quedar enterada, y que se ponga en co-  
nocimiento del interesado

Sobre las Cont.

del Exmo Sr } Se dio un decreto al Sr. Intendente de la Provincia en  
Consejo de Chocte } la instancia del Exmo Sr. Consejo de Choctema, sobre  
Junta... } que se le subane el perjuicio inferido en sus Contribucio-  
nes de los años años anteriores, por el cual se ha ido orca  
re liquio el fondo suplementario correspondiente a otros  
años a fin de poder acordar en unanto a la indegnia  
cion de rebaja solicitada; y la Ciudad acordó: Que  
al Sr. Contador de Contribuciones para que informe,

Boletin n. 155. y en su vista se acordara lo combeniente

Por orden sobre } Se dio una circular al Sr. Jefe politico en el boletin of.  
Reintegros de pa- } n. 155. instando una O. orden por la cual S. M.  
pel Sellado... } ha tenido a bien mandar, que los Ayuntam.<sup>os</sup> que reha-  
llen en el caso de haver Reintegros de papel sellado, los  
verifiquen comprandolo en los Libranos y uniendo a los  
Respectivos Exped.<sup>tes</sup> Respectivos, siempre que otros Reintegros,  
conseguidan a la Hacienda pp.<sup>ca</sup>, pero cuando estos  
pertenezcan a los arrendatarios que fueren de la Ven-

